Caapucu, 28 de junio 2022

Señor
Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
MOPC – Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
Presente

Ref: Contrato S.G. MINISTRO N° 505 /2019. Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy – Villa Florida – San Juan Bautista. ***Prorroga de plazo de entrega de Obras de Puesta a Punto.***

Me dirijo a usted con el objeto de presentar informe con relación al pedido de prórroga de plazo para la entrega de las obras de puesta a punto, presentado por el Consorcio CONTEC, Contratista de la obra de referencia.

Al respecto, el Consorcio CONTEC, por Nota No: GTV 07/2022 solicita una prorroga hasta el 31 de octubre del año 2022, por motivo de "Casos de Fuerza Mayor" (La pandemia del COVID 19) establecida en las Condiciones Generales del Contrato, clausula 23, sub-clausulas 23.1 y 23.2, y por "lluvias y sus consecuencias", indicado en las Condiciones Especiales del Contrato, CGC 22.1.

La Fiscalización, por NOTA N° 42/2022, (MEU 27805/2022) de fecha 20/06/2022 de junio de 2022, presenta el análisis de la solicitud de prórroga solicitada por el Consorcio Contratista, considerando la cláusula, CGC 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y los registros de esa Fiscalización, llegando a la conclusión que corresponde 38 días de prórroga por lluvias y sus consecuencias.

Así también, la Fiscalización menciona en su nota, que se tiene como antecedente, que debido a la Pandemia por el COVID-19 en el periodo de febrero/2021 a mayo/2021, el MOPC concedió al Consorcio CONTEC según NOTA DV N° 974/2021, una ampliación de plazo de 60 días para la construcción de la dársena para la báscula móvil, en base a los argumentos presentados, lo cual afecta a los trabajos de toda la obra, por lo que se toma trasladable al plazo final.

Por lo expuesto, el Consorcio Fiscalizador considera razonable otorgar 60+38 =98 días de prórroga en el plazo de entrega de las Obras de Puesta a Punto al Consorcio CONTEC, debiendo culminar los trabajos para el 25/10/2022, salvo mejor parecer.

Esta Supervisión, en base a las cláusulas contractuales y a las documentaciones presentadas por la Fiscalización y el Consorcio CONTEC realiza el siguiente análisis:

Fecha Orden de Inicio Físico	:	19/11/2020
Plazo Original	:	(20) veinte meses
Fecha Culminación Original	:	19/07/2022
Ampliación de Plazo OPP	:	3 (tres) meses

- Prórroga por lluvias y sus consecuencias: 38 (treinta y ocho) días, conforme planilla de registro de lluvias de la fiscalización, lo que equivale a 1 (un) mes, más 8 días. Se adopta 3 (tres) meses.
- Prórroga por casos de fuerza mayor: 60 días, equivalente a 2 (dos) meses, según NOTA DV N° 974/2021.

Fecha de culminación ampliada OPP: 19/10/2022.

Considerando que el plazo del contrato está determinado en meses y aprobadas las modificaciones del diseño ejecutivo, con lo que el avance se regularizará, esta Supervisión recomienda aprobar una prórroga de 3 (tres) meses, siendo la fecha de culminación el 19/10/2022.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Casto González Fretes
Supervisor de Obras